



Presentación de solicitudes: Desde el 04 de febrero hasta el 16 de marzo de 2020

Resumen de la convocatoria:

Becas de Formación Avanzada en Psiquiatría/Psicología del Niño y el Adolescente en uno de los Centros internacionales con los que hay establecidos acuerdos de cooperación y que ofrecen un programa de formación específicamente diseñado:

- University of Pittsburgh Medical Center, Western Psychiatric Institute & Clinic (USA) ([Más información](#)).
- Bellevue Hospital Center, New York University (USA) ([Más información](#)).
- Imperial College London, Centre for Psychiatry, London (UK) ([Más información](#)).
- Institute of Psychiatry, Psychology & Neuroscience (IoPPN) at the Maudsley, King's College London (UK).
- Karolinska Institutet, Department of Clinical Neuroscience. Child and Adolescent Psychiatry Research Center. Stockholm (Sweden) ([Más información](#)).

Los Becarios se integrarán en los programas de formación del Departamento de Psiquiatría del Niño y el Adolescente o equivalente del Centro receptor. Sus labores principales estarán relacionadas con la Investigación Clínica que se realice en el Departamento. Además, participarán activamente en el programa docente de sesiones, seminarios, talleres de trabajo, etc. Realizarán las rotaciones clínicas establecidas por el programa de formación de la manera más similar posible a las realizadas por sus colegas locales, siempre que lo permitan las normas legales y la regulación pertinente del país y/o el estado de destino.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

- Nacionalidad española.
- Título de Especialista en Psiquiatría (MIR) o Psicología Clínica (PIR) con posterioridad al año 2015 o resguardo de haberlo solicitado y de haber finalizado la especialidad antes del comienzo de la estancia en Estados Unidos, Reino Unido o Suecia.
- Dominio del idioma inglés hablado y escrito, preferiblemente en ambiente clínico, debidamente acreditado mediante certificado IELTS>7.5, TOEFL>100 o Cambridge Advance (examen realizado en los últimos dos años).
- Obtención del visado correspondiente para la estancia de dos años en EEUU si es destinado a este país.
- Aceptación y cumplimiento de las condiciones y requisitos de las Bases de la Ayuda.
- Se considerará como mérito el ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Cómo se solicita:

Para poder optar a las Ayudas, los interesados deberán remitir debidamente cumplimentado el [Formulario de Solicitud](#) presente en la web de la Fundación. En este formulario se deben presentar:

- Datos personales, profesionales y académicos del solicitante.
- Dos cartas de referencia enviadas directamente a la sede de la Fundación por parte de los remitentes, en sobre cerrado, en papel oficial con membrete, firma original y sello.
- Objetivos de la Estancia. Carta explicativa de las razones por las que solicita la Ayuda, en un máximo de 2-3 páginas, dependiendo del tipo de Ayuda al que se presenta.
- Breve resumen de las actividades asistenciales e investigadoras desarrolladas previamente en el área de la Psiquiatría/Psicología del Niño y el Adolescente o de la Neuropediatría.
- Presentaciones a Congresos, sólo de los últimos tres años.

- Dirección o participación en proyectos de investigación, sólo de los últimos cinco años.
- Publicaciones indexadas con Factor de Impacto según el JCR sólo de los últimos cinco años.

El Formulario de Solicitud debe ir acompañado de la siguiente documentación acreditativa:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título de Especialista en Psiquiatría, Psicología Clínica, Pediatría o Neurología o Certificado de estar realizando o haber terminado el período MIR o PIR.
- Certificación académica completa (copia compulsada).
- Fotocopia de los resultados de los exámenes IELTS, TOEFL, Cambridge emitidas en fecha reciente (en los últimos 2 años).
- Certificados acreditativos de las rotaciones realizadas en Psiquiatría del Niño y el Adolescente o en Neuropediatría firmados por los tutores de las mismas.
- Carta de aceptación del Centro de destino para las Ayudas de Formación en Neuropediatría.
- Programa de Formación en Neuropediatría emitido por el Centro de destino.
- Aplicación para un proyecto de Investigación en las Ayudas Pre-doctorales (completado en el formulario).
- Otras certificaciones (Diplomas de Masters, etc..).
- Documentación acreditativa de méritos docentes.
- Documentación acreditativa de méritos de investigación.

Forma de presentación de las solicitudes:

- Un solo ejemplar encuadernado del formulario de solicitud en papel impreso incluyendo toda la documentación solicitada, a la atención de:

Fundación Alicia Koplowitz Srta. Mónica García Paseo de Eduardo Dato nº 18 28010 Madrid.

- También se enviará un Documento ÚNICO en PDF, con el formulario de solicitud completo y con la documentación acreditativa, identificándolo con los Apellidos y Nombre del Solicitante al siguiente correo electrónico: mgarcia@fundacionaliciakoplowitz.org.

Cuantía: 50.000€/ año + otros gastos**

Duración: Dos años.

Criterios de Evaluación:

Un Comité de Selección evaluará la calidad científica de los solicitantes y entrevistará a los aspirantes pre-seleccionados para valorar su idoneidad de acuerdo a sus condiciones personales, académicas, proyección futura de su formación y dominio fluido del idioma inglés.

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Web de la ayuda](#)

IMPORTANTE

* La dotación económica para el beneficiario asciende a:

- \$50.000 anuales para estancias en Estados Unidos, a £36.000 anuales en Londres, y a €45.000 en Estocolmo y Utrech.
- Gastos de viaje ida y vuelta.
- \$1.500, £1.000, ó €1.250 respectivamente, para sufragar los gastos de instalación, la compra de libros y la colegiación.
- Seguro médico.
- €1.500 (o su equivalente en otras divisas) para inscripción y gastos de viaje para la asistencia a Congresos.

- El centro de destino recibirá un máximo de €40.000 anuales para sufragar costes de los cursos de formación, asistencia a congresos y viajes, supervisión clínica e investigadora, soporte estadístico, costes de proyectos de investigación y costes indirectos.

